

1829

Subdelegacion principal  
de Policia  
de la Provincia de Valencia.

---

Partido de

---

CIRCULAR.

Remito á V. la adjunta Instruccion general aprobada por S. M. en virtud de Real órden de 19 de Diciembre del año próximo pasado para que el sistema de cuenta y razon de la Policia sea uniforme, sencillo y claro en todas las oficinas de administracion, intervencion y recaudacion, y que los documentos de retribucion y gratis, así como los fondos del establecimiento, se distribuyan y conserven como corresponde.

Desde luego que reciba V. esta, dispondrá se lleve á puro y debido cumplimiento en ese pueblo quanto se previene en los capítulos 10, 11 y 12 de dicha Instruccion, que tendrá siempre de manifiesto á fin de que se enteren bien de sus obligaciones respectivas igualmente que V. como Juez encargado de la Policia, el Secretario interventor y el Depositario del Ramo.

Para cumplir con lo mandado en el art. 1º del cap. 10 se llenarán por el Secretario interventor las casillas y lugares que se advierten en el estado de matrícula adjunto segun lo que resulte del padron que debe formarse ó rectificarse á principios de cada año; y practicada aquella operacion se remitirá desde lue-

go á esta Capital cabeza del partido el expresado estado para los usos convenientes, quedando una copia en poder de V. y otra en el del Depositario. Y tendrá el mas especial cuidado bajo su responsabilidad de que haya una total exactitud en estampar fielmente el total número de vecinos, almas, puestos públicos y demás que se prefijan con la claridad y especificacion que se exige.

Dios guarde á V. muchos años. *Pavia-*

*14 Mayo 1829*

*Josef Antonio Bayarri*

Señor Alcalde encargado de Policía de

*Villafraanca*

